



El río nos une. *Cuidalo, protegelo, disfrutalo*

GUÍA PARA EL USO RESPONSABLE DEL RÍO

EN LA CIUDAD DE SANTA FE



GUÍA PARA EL USO RESPONSABLE DEL RÍO

EN LA CIUDAD DE SANTA FE

CONTENIDO

Introducción **05**

01.



**Protección ambiental
y gestión sostenible** **08**

02.



**Recomendaciones de Prefectura
Naval Argentina para la navegación** **11**

Zonas de privilegio **12**

Recomendaciones básicas
de navegación **14**

Cruce del río y derecho de paso **15**

Condiciones climáticas y acampe **17**

Radio VHF **17**

Embarcaciones a remo **18**

Equipo básico y obligatorio **18**

Consideraciones particulares **19**

Recomendaciones antes de salir **19**



GUÍA PARA EL USO RESPONSABLE DEL RÍO

EN LA CIUDAD DE SANTA FE

Embarcaciones a motor	20
Equipo básico y obligatorio	20
Recomendaciones antes de salir	20

03.



Pesca comercial y artesanal	23
Recomendaciones a pescadores	23
Recomendaciones a navegantes	24

04.



Turismo responsable y sostenible	26
Turismo náutico y activo	26
Accesibilidad, seguridad y gobernanza	27
Desarrollo local y empleo sostenible	28

GUÍA PARA EL USO RESPONSABLE DEL RÍO

EN LA CIUDAD DE SANTA FE

05.

Primeros auxilios y emergencias fluviales 30

Recomendaciones básicas de la Cruz Roja Argentina 30

Quemaduras 31

Desvanecimiento 31

Convulsiones 31

Envenenamiento o sofocación 31

Traumatismo 32

Hemorragias 32

Cuerpo extraño clavado 32

Ahogamiento 32

Reanimación cardio pulmonar (RCP) 33

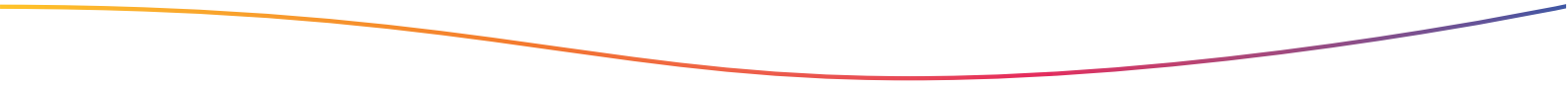
Mordedura de serpientes 35

Herida de raya 37

Mordedura de palometa 38

06.

Incendios 40



GUÍA PARA EL USO RESPONSABLE DEL RÍO

EN LA CIUDAD DE SANTA FE

07.



Autorización de eventos náuticos 43

08.



Normativa vigente 45

Ámbito Nacional 45

Ámbito Provincial 46

Ámbito Municipal 46

09.



Números útiles 48

10.



¡Sumate! 50

Introducción

El río como una parte fundamental de nuestra identidad, un espacio dinámico que abarca diversas actividades, desde el trabajo y la producción hasta el ocio y el deporte.

Este documento surge en el marco de una política integral de valorización de los espacios públicos. El margen costero de nuestra ciudad experimentó una progresiva integración con la vida cotidiana de santafesinos y santafesinas, convirtiéndose en un lugar clave para el disfrute, el trabajo y la recreación tanto de los habitantes locales como de quienes la visitan. El río es una parte fundamental de nuestra identidad, un espacio dinámico que abarca diversas actividades, desde el trabajo y la producción hasta el ocio y el deporte.

Sin embargo, el uso de este valioso recurso natural implica una creciente responsabilidad por parte de la comunidad. Por ello, es necesario un compromiso colectivo para garantizar que la interacción con el río sea armónica, segura y sostenible para promover el respeto por el medio ambiente, reconociendo el gran potencial de este ecosistema único.

La convivencia armoniosa con el río facilita el disfrute de actividades recreativas, educativas, culturales y deportivas de manera segura y organizada, siempre que exista un respeto por los espacios definidos para cada actividad. Esta coexistencia positiva implica garantizar que las playas sean accesibles y seguras para bañistas y nadadores. Al mismo tiempo, promueve la coexistencia pacífica entre las embarcaciones a remo y las lanchas, veleros y buques, lo cual evita accidentes y favorece la armonía en el uso de estos espacios.

Esta guía tiene como objetivo ofrecer información tendiente a regular el uso del río, compatible con las diversas formas en que la comunidad habita y disfruta de este recurso. La misma tiene en cuenta los riesgos inherentes al entorno fluvial, promoviendo las precauciones y medidas de seguridad necesarias para garantizar la protección de las personas y el ambiente.



Este material, resultado de un proceso participativo que involucra a quienes interactúan directamente con el río, combina las reglamentaciones vigentes con un conjunto de medidas de seguridad recomendadas y consejos prácticos, ofreciendo a la ciudadanía una guía útil para el uso adecuado del río, tanto para quienes lo consideran su lugar de trabajo como para quienes lo utilizan con fines recreativos y deportivos.

Es imposible imaginar el desarrollo de nuestra ciudad sin reconocer como elementos fundamentales al sistema de humedales asociados al Río Paraná integrado por la Laguna Setúbal, el Riacho Santa Fe y el Río Salado. En este contexto, este documento no sólo orienta sobre el uso responsable del margen costero, sino que también busca fomentar una mirada integral que vincule seguridad, educación ambiental y preservación del patrimonio natural y cultural. En ese sentido, se propone comprender al río como un entorno vivo, parte esencial de nuestra identidad y de la sostenibilidad de la ciudad.



01.

**Compromiso con
la sostenibilidad
y la protección
ambiental**

Protección ambiental y gestión sostenible

El uso del río se inscribe en una política activa de protección ambiental y gestión sostenible de los recursos naturales. La Laguna Setúbal es parte del sistema de humedales del Paraná Medio y cumple funciones ecológicas vitales: regula el clima, filtra el agua, previene inundaciones y alberga una amplia biodiversidad.

Recomendaciones



Evitar el vertido de residuos, combustibles o productos químicos al agua.



Realizar los acampes solo en zonas habilitadas, retirando todos los residuos generados.



Reducir el uso de plásticos de un solo uso y promover la separación y disposición responsable de los residuos.



No alimentar, capturar ni perturbar especies nativas.



No arrojar restos de alimentos ni desperdicios en la ribera: afectan la flora y fauna del humedal.



Respetar las zonas de reserva ecológica y áreas de nidificación.

Gestión responsable de los residuos:

Utilizar los eco puntos o cestos diferenciados instalados en zonas recreativas y clubes para depositar los residuos según su tipo (orgánicos, reciclables, peligrosos).

Elaborar un Plan de Gestión de Residuos que contemple la trazabilidad de los desechos generados y su correcta recolección en caso de organizar eventos públicos o privados.



Prevención de riesgos y contingencias

Contar con planes de contingencia ante vertidos accidentales de hidrocarburos o sustancias peligrosas por parte de clubes náuticos, concesionarios y empresas prestadoras.

Revisar periódicamente los sistemas de almacenamiento y transporte de combustibles, lubricantes y otros insumos para evitar fugas o derrames.

An aerial photograph of a suspension bridge spanning a wide river. Several sailboats with white sails are visible on the water in the foreground. The background shows a lush green landscape with trees and some buildings. The sky is clear and blue.

02.

Recomendaciones
de la **Prefectura**
Naval Argentina
para la **navegación**

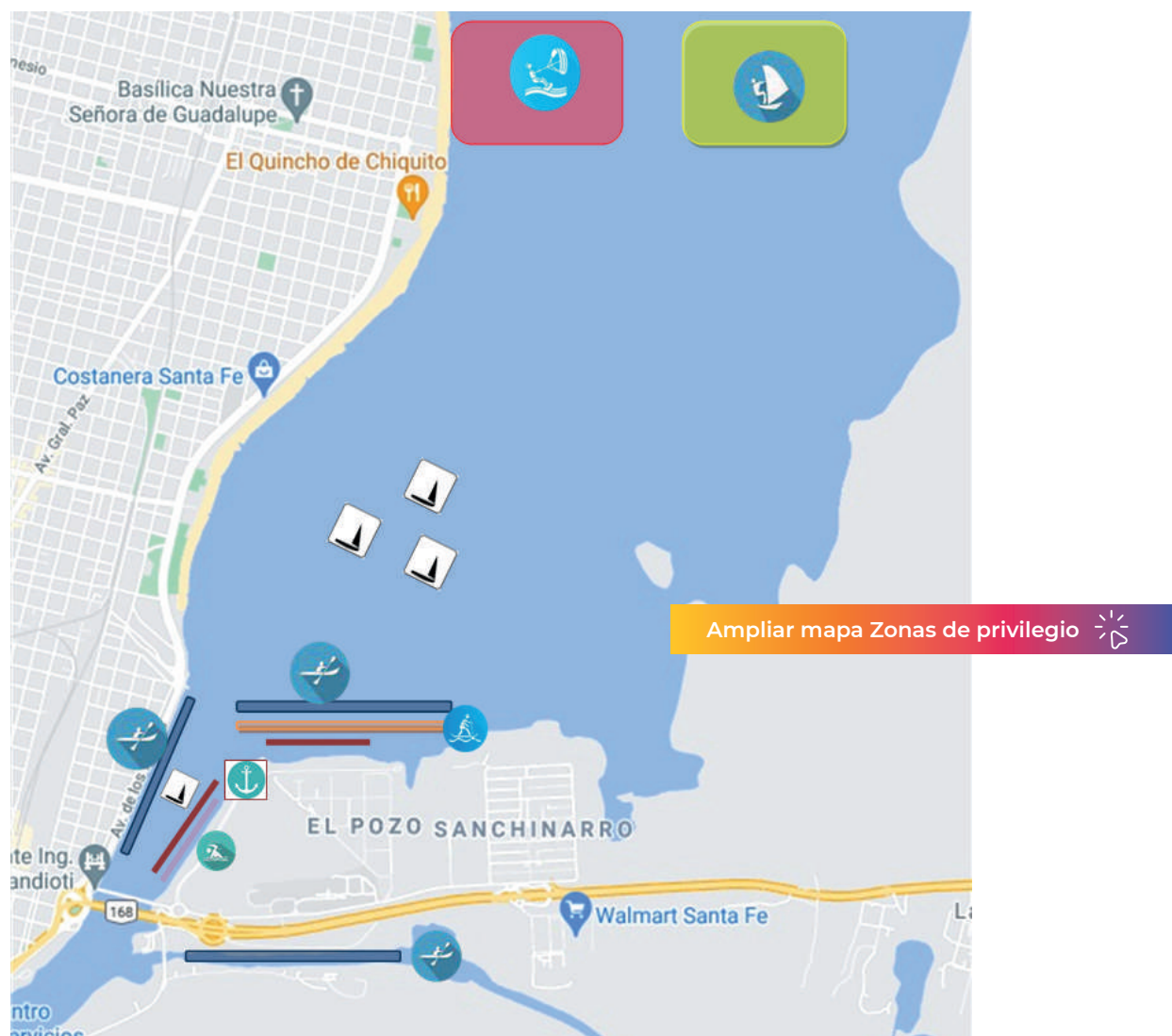


Entre las funciones de esta institución, se encuentra la de Policía de Seguridad de la Navegación, función fundamental por la cual brinda asesoramiento náutico a los navegantes, lleva adelante el registro de embarcaciones deportivas, proporciona apoyo a las competencias y eventos náuticos.

Además, establece las zonas de privilegio, al tiempo que hace cumplir los reglamentos y disposiciones vigentes que regulan la navegación por las aguas nacionales.

Ante cualquier emergencia en navegación, la Prefectura Naval Argentina dispone de dos canales de comunicación de uso exclusivo: la línea telefónica 106 (Emergencias Náuticas) y Radio VHF a través del Canal 16 (156.800 Mhz).

Zonas de privilegio



Natación

Kitesurf

Vela

Remo / Canotaje

SUP Paddle



Optimist / Laser / 29ER y similares

Zona de fondeo de
embarcaciones deportivas / Placer



En virtud de lo establecido en el Régimen de la Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre (REGINAVE, Anexo I del Decreto 37/2025) en determinados tramos del cauce se instituye la figura de “Zonas de privilegio para actividades náuticas” determinadas por las dependencias jurisdiccionales de la la Prefectura Naval Argentina. En esas zonas, las embarcaciones o actividades definidas gozarán de prioridad operativa.



Es importante respetar las zonas delimitadas para cada deporte náutico



Recomendaciones básicas de navegación

Navegar lo más cercano posible a la costa y lo más alejado del canal de navegación comercial al utilizar botes.

Navegar lo más cercano posible a la costa de estribor del bote (derecha) al transitar riachos, arroyos y ríos de menos de 100 metros de ancho.

Cruzar el río por corredores seguros al utilizar embarcaciones a remo, lo más lejos posible de recodos y curvas, en grupo (a fines de ser visto), por el lugar más angosto del canal, en forma recta y en el menor tiempo posible, teniendo en cuenta el tipo, tamaño y velocidad de las embarcaciones que frecuentan la zona.

Está prohibida la navegación nocturna en canales de navegación comercial, radas y puertos para embarcaciones a remo y motos de agua.

Realizar siempre el rol de salida en su club o guardería náutica.

No navegar cerca de la zona habilitada para bañistas o balnearios, manteniendo, al menos una distancia de 150 metros de la costa, lo más cerca posible del veril del canal de navegación comercial.

Utilizar sólo embarcaderos y muelles habilitados para ascenso y descenso de navegantes.

Evitar el consumo de alcohol y drogas que pongan en riesgo su vida y la de otros al salir a navegar.

Cruce del río

Para cruzar el río se deben conocer y aplicar las reglas del RIPPA (Reglamento Internacional para Prevenir Abordajes) donde se estipulan las prioridades de paso y las correctas maniobras que deben realizar los timoneles de embarcaciones.

En este contexto, se debe evitar cruzar el río por delante de otras embarcaciones, especialmente

buques de ultramar o formaciones de chatas de empuje, dado que esta acción representa un riesgo significativo y puede ocasionar un accidente de gran magnitud. Esta precaución se alinea con la Regla 15 "Situación de Cruce" del Reglamento Internacional para Prevenir Abordajes (RIPPA) y la Regla 18 "Responsabilidades entre embarcaciones".

Derecho de paso

El Derecho de Paso no depende del tamaño de la embarcación, sino de su capacidad de maniobra y calado. El orden de prioridad en el canal de navegación comercial es el siguiente: buques de gran calado, veleros, yates y cruceros, y, por último, embarcaciones a remo, lanchas y motos a motor. Ante cualquier duda, siempre prima la razón, el respeto y la cortesía. Además, resulta esencial atender lo dispuesto por la Regla 9 "Canales Angostos" del RIPPA.



Buques de gran calado. Veleros.
Yates. Cruceros.



Embarcaciones a remo



Lanchas y motos a motor

Ante la duda sobre el derecho de paso, siempre debe primar la razón, el respeto y la cortesía.



No navegar cerca de la zona habilitada para bañistas o balnearios.

Las embarcaciones a vela y motor deben mantenerse al menos a 150 metros de la costa.

Solo utilizar embarcaderos o muelles habilitados para ascenso y descenso de navegantes.

Se debe tener conocimiento de las zonas de privilegio para evitar accidentes o colisiones entre personas o embarcaciones.



Condiciones climáticas y acampe en zona de isla



Al momento de acampar en la isla o en zonas de playa se debe traer embolsada toda la basura producida y arrojarla en los tachos correspondientes en tierra firme.



Es fundamental prever los cambios climáticos que puedan afectar las condiciones naturales de navegación. Por ello, se recomienda enfáticamente consultar el pronóstico antes de zarpar y atender a las alertas meteorológicas. Resulta crucial tomar precauciones adicionales en caso de niebla, lluvia o tormenta.



Para obtener información hidrometeorológica actualizada mientras se está navegando, es necesario comunicarse con la estación costera de Prefectura a través de los canales 12 y 16 del Sistema de Seguridad Marítima (SMM).



Se recomienda no iniciar el cruce de regreso en caso de vientos fuertes o bien buscar resguardo en la isla hasta que pase la tormenta o navegar hacia otros rumbos con el viento a favor o al través.



Siempre se debe dejar constancia en la guardería o club náutico de la zona donde se va a navegar (rol de salida), el tiempo estimado de regreso o informar si se va a pernoctar en un lugar específico. Si se modifica, hacerlo saber por radio o teléfono a quien corresponda. Además, se recomienda llevar el número de la guardería o club náutico por cualquier emergencia que se deba avisar.



Uso de Radio VHF en su embarcación

Mantenerla siempre encendida en el canal 16 (Emergencias Náuticas) en escucha permanente. En caso necesario, cambiar de frecuencia para hablar con otros usuarios a fines de liberar el canal 16.

Conocimientos útiles para navegar en cualquier embarcación

Es útil poseer conocimientos sobre el río, canales, puertos, luces y señales, cartas náuticas o croquis de la zona a navegar, cabuyería, primeros auxilios, y el RIPPA, entre otras artes marineras. Estos conocimientos contribuyen a una navegación segura, por lo que es necesario contar con la habilitación náutica respectiva, acorde a la embarcación que se timonea.

Embarcaciones a remo y a motor

Cada tipo de embarcación debe cumplir con los equipos básicos de seguridad exigidos por Prefectura Naval Argentina según Ordenanzas 03/17 y 01/18 DPSN: chalecos salvavidas, silbatos, linternas, extintores, anclas, achicadores y botiquín de primeros auxilios. Además, todas deben estar matriculadas y sus conductores habilitados.



Equipo básico y obligatorio de seguridad para uso de embarcaciones a remo

Se debe cumplir con la Ordenanza 03/17 (DPSN) en donde se estipulan las “Medidas de seguridad para botes de remo”, detallando los siguientes:

Chaleco salvavidas y/o dispositivo de ayuda a la flotación aprobados de uso optativo salvo expresa disposición de uso obligatorio emanada por la Prefectura Jurisdiccional.

Linterna o farol de luz blanca todo horizonte al navegar en horario nocturno.

Balde o achicador.

Una (1) boza de **cabo resistente**, de longitud mínima igual a la eslora del bote, afirmada a la proa.

Silbato.



Consideraciones particulares acorde a la zona de navegación

Usar **ropa de protección térmica** al navegar en ríos, lagos de montaña y/o aguas abiertas de temperatura promedio de 15° C.

Contar con una **pala (remo) de repuesto** o un par del tipo adecuado al bote que se utilice, en especial ante travesías largas.

Contar con **casco protector**, el cual será de uso optativo.

Tener conocimiento del **estado del tiempo** antes de iniciar la navegación.

Recomendaciones antes de salir a navegar

Verificar la posesión de todos los **elementos de seguridad** necesarios, tapas de tambuchos puestas, bote en buenas condiciones de flotabilidad, estanqueidad y navegabilidad.

Chequear el **estado climático** con prefectura, servicio meteorológico o guardería.

Hacer **rol de salida** en guardería (destino y hora aproximada de regreso como medida preventiva).

No exceder el **límite de peso** de carga ni de tripulantes por embarcación (piraguas, máximo 2 personas).

No navegar sobre la cubierta del bote, siempre dentro del habitáculo (cockpit).

Evitar navegar solo.

Llevar siempre colocado el **chaleco salvavidas**.

Estar alejado de las embarcaciones de gran porte.

No navegar sin saber nadar.

Llevar suficiente **agua potable, alimento y botiquín** de primeros auxilios ante travesías largas.

Navegar en horas diurnas, no hacerlo de noche.

No abandonar la embarcación en caso de vuelco, aún lleno de agua brinda flotabilidad.

Practicar regularmente **técnicas de auto rescate** y rescate asistido.

Identificar la embarcación con el nombre y apellido del tripulante, guardería y número de percha.



Equipo básico y obligatorio de seguridad para uso de embarcaciones a motor

Se deben poseer los elementos de seguridad, señalización, instrumental náutico, publicación, elementos de fondeo y salvamento estipulados en la Ordenanza N° 01/18 (DPSN) "Régimen de las actividades náutico deportivas", entre ellos los siguientes:

1 chaleco salvavidas y 1 silbato por persona.

Juego de **bengalas rojas** en fecha.
Remo pala bichero (se aconseja llevar dos si fuera posible).

Linterna de mano estanca con pilas en buen estado.

Extintor a mano aprobado por PNA y con fecha en vigencia.

Balde de achique.

Elementos de fondeo: ancla, línea de fondeo (cadena y cabo) y boya de señalización acorde al tamaño de su embarcación.

Botiquín de primeros auxilios.

Espejo de señales.

Poseer **sistema de corte de hombre al agua** en encendido del motor de la embarcación.

Recomendaciones antes de comenzar

Ventilar el compartimento del motor y las sentinas y verificar que no haya combustible derramado ni olor. Si es así, no encender el motor.

Controlar que el venteo del **tanque de combustible** esté abierto.

Verificar siempre el motor antes de ser puesto en marcha sin omitir detalle alguno.

Chequear las **conexiones de la batería.**

Utilizar siempre el **chaleco salvavidas** al navegar.

No subir a una embarcación **sobrecargada de peso y personas.**
Respetar la carga máxima de la embarcación y la cantidad de pasajeros según astillero.



No permitir la conducción a menores de edad y a personas sin carnet habilitante.

Evitar las bebidas alcohólicas y estupefacientes antes y durante la navegación.

Navegar desde el atardecer con las **luces reglamentarias encendidas**.

No navegar de noche en caso de no contar con luces adecuadas en la embarcación.

No timonear sentado en el respaldo de las butacas de la lancha. Si la visibilidad es insuficiente, elevar el asiento.

Colocar las llaves de su embarcación en un **llavero flotante** que soporte el peso correspondiente.

Respetar a las embarcaciones de menor tamaño y a sus navegantes, reducir la velocidad, y tomar una distancia prudencial al pasarlos, para que no pierdan estabilidad.

Contar con la **matrícula correspondiente**, acorde a la ordenanza marítima 1/18 DPSN y poseer la habilitación náutica acorde a la embarcación.



**Disfrutar de la embarcación
con precaución y responsabilidad**

A person wearing a pink shirt and dark pants is standing in a small, green-painted wooden boat on a calm river. The boat is positioned in the middle ground, slightly to the right. A fishing net is visible in the water, extending from the boat towards the foreground. The water is dark and reflects the surrounding greenery and the sky. In the background, there is a sandy bank with some vegetation. The overall scene is peaceful and suggests a traditional fishing activity.

03.

Pesca comercial y artesanal

Conservación de las especies y del equilibrio ecológico

La pesca en la Laguna Setúbal y en el sistema de humedales del Paraná Medio forma parte de las tradiciones locales y del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Sin embargo, es fundamental realizarla bajo criterios de **responsabilidad ambiental y cumplimiento de las normativas y recomendaciones vigentes**, para asegurar la conservación de las especies y del equilibrio ecológico del ecosistema fluvial.



Recomendaciones para pescadores

Respetar las reglamentaciones establecidas en la **Ley Provincial N° 12.212** de Manejo de Recursos Pesqueros Sustentables en Santa Fe y su modificatoria **Ley N° 13.332**.

Contar siempre con el **permiso de pesca** correspondiente, emitido por la autoridad provincial o nacional según el tipo de actividad.

Respetar los **períodos de veda** establecidos por el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Santa Fe, especialmente durante la época de reproducción de las especies.

Cumplir con las **tallas mínimas de captura**, evitando pescar ejemplares jóvenes que aún no se reprodujeron.

Evitar la pesca de **especies protegidas o en peligro**.

No utilizar redes, trasmallos o artes de pesca no autorizadas.

Evitar el descarte de residuos o carnadas al agua. **Mantener limpia** la zona de pesca y llevar todos tus desechos.

Devolver al agua las especies capturadas si no serán utilizadas. La pesca con devolución ayuda a mantener las poblaciones saludables.

No alterar la flora ni la fauna de las riberas: evitar ingresar con vehículos a zonas de vegetación o nidificación.



Respetar las **áreas de reserva o exclusión de pesca**, identificadas por la Prefectura Naval o el Ministerio de Ambiente.

Promover la **educación ambiental y la pesca responsable** en clubes, asociaciones y grupos recreativos, fomentando el cumplimiento de la normativa vigente.

Promover la educación ambiental y la pesca responsable en clubes, asociaciones y grupos recreativos, fomentando el cumplimiento de la normativa vigente y las recomendaciones de la autoridad pesquera de la Provincia de Santa Fe (Ley Provincial N° 12.212 de Manejo de Recursos Pesqueros Sustentables en Santa Fe y su modificatoria Ley N° 13.332), junto con prácticas de pesca responsable difundidas por organismos nacionales, asociaciones civiles y Prefectura Naval Argentina.



Recomendaciones para navegantes

Prestar especial **atención a las boyas** (generalmente bidones de 10 y 20 litros) que visibilizan las redes de pesca fondeadas a lo largo de las canchas.

No circular entre la boya y la canoa pescadora en el momento del lance de la red.

Disminuir la velocidad en las zonas de espera (o puntas de cancha) donde generalmente hay varias canoas amarradas.



An aerial photograph of a wide river with many people in kayaks. In the background, a large suspension bridge spans the river. The sky is blue with some clouds. The foreground shows the water and the kayakers, who are wearing life jackets and paddling. The overall scene is active and scenic.

04.

**Turismo
responsable
y sostenible**

Turismo responsable y sostenible

El río y la Laguna Setúbal son uno de los principales atractivos turísticos, recreativos y patrimoniales de la ciudad. Constituyen un entorno natural de alto valor ecológico, cultural y social, que debe ser disfrutado y preservado bajo principios de sostenibilidad y corresponsabilidad ciudadana. Promover un turismo sostenible implica revalorizar el paisaje ribereño y los ecosistemas acuáticos sin dañarlos, integrando naturaleza, cultura y comunidad en cada experiencia.

Líneas de acción recomendadas

Turismo náutico y activo

El desarrollo del turismo náutico y de actividades al aire libre (remo, vela, kayak, stand up paddle, windsurf, paseos embarcados, cicloturismo costero, senderismo y observación de aves, entre otras actividades) posiciona a Santa Fe como un destino de turismo activo vinculado al agua.

Estas experiencias, además de promover hábitos saludables, contribuyen a dinamizar la economía local, fortaleciendo clubes, guarderías, prestadores turísticos, escuelas deportivas y emprendimientos gastronómicos ribereños.

En ese contexto, se recomienda:

Fomentar la planificación ordenada del espacio náutico, respetando las zonas de privilegio, la capacidad de carga ambiental y la convivencia entre deportistas, pescadores y bañistas.

Incorporar materiales didácticos y señalética con enfoque ecológico, destacando los servicios ecosistémicos del humedal y buenas prácticas de convivencia con el entorno.

Impulsar propuestas de bajo impacto ambiental que valoricen la biodiversidad y la historia local: paseos interpretativos, circuitos culturales y gastronómicos, experiencias guiadas por comunidades ribereñas y actividades de educación ambiental para turistas y escuelas.



Accesibilidad, seguridad y gobernanza

Se recomienda:

Garantizar infraestructura inclusiva, señalización clara y coordinación permanente con Prefectura Naval Argentina, Cruz Roja, Municipio, Protección Civil y actores locales.

Fortalecer una mesa de trabajo interinstitucional que integre a clubes náuticos, emprendedores, guías, prestadores y organismos públicos para planificar la temporada y acordar criterios de uso seguro y responsable del río.

Desarrollo local y empleo sostenible

El turismo ribereño genera oportunidades económicas y sociales para la comunidad santafesina. Es por eso se recomienda potenciar la participación de emprendedores locales, ferias artesanales, experiencias gastronómicas con identidad costera y servicios turísticos sostenibles, priorizando la capacitación en gestión ambiental, seguridad náutica y atención al visitante.



El turismo ribereño es una oportunidad para el desarrollo económico y social, siempre que se base en el **respeto por el ambiente, la seguridad y la identidad santafesina.**



05.

**Primeros auxilios
y emergencias
fluviales**

Primeros auxilios y emergencias fluviales

Se incluyen las recomendaciones básicas de la Cruz Roja Argentina para actuar ante accidentes o emergencias en el entorno fluvial: ahogamientos, quemaduras, heridas, convulsiones y mordeduras de animales.

Siempre se debe priorizar la seguridad del rescatista, mantener la calma y dar aviso inmediato al sistema de emergencias.

Recomendaciones generales

Ante todo, resguardar la **propia seguridad** para no convertirse en víctima.

Proteger a la víctima.

Avisar inmediatamente al **número de emergencia**.

Socorrer a la víctima.

Recordar que el lugar debe ser seguro.

Mantener la calma.

Conservar el sentido común, inspirar confianza.

No hacer más de lo necesario.

Priorizar siempre las lesiones que ponen en peligro la vida.

Recordar que al comunicarse con el Sistema de Emergencias se debe aportar la mayor cantidad de datos posibles.

Quemaduras de cualquier grado

Aplicar **agua solamente**.

No colocar ningún remedio casero.

Desvanecimiento

Mantener a la persona en reposo.

Elevar sus piernas.

Aflojar su ropa, cinturón, corbata, etc.

No dar nada de beber hasta que se recupere totalmente.

Sospecha de envenenamiento o sofocación

Sacar a la persona afectada a un lugar aireado y fresco.

No provocar vómito.

No hacerle beber ningún líquido.

Quemaduras químicas

Retirar la ropa contaminada.

Aplicar abundante agua en la zona quemada.

No aplicar ninguna otra sustancia que no sea agua.

Convulsiones

Despejar la zona de objetos con los que la víctima pudiera hacerse daño mientras tiene el ataque.

Sostener suavemente la cabeza para que no se golpee.

Colocar a la persona en posición lateral de seguridad una vez terminada la convulsión.

No trasladarla en pleno ataque.

No darle de beber líquidos.

Traumatismo

Mantener a la persona abrigada.

Comprimir directamente la herida en caso de sangrado.

No mover a la persona del lugar.

No mover la parte lesionada.

Heridas cortantes

Lavar con agua y jabón neutro.

Comprimir sobre la herida en caso de sangrado.

Hemorragias

Comprimir directamente sobre la herida.

Aplicar vendaje compresivo.

No hacer torniquete.

Cuerpo extraño clavado

Controlar la hemorragia en caso de generarse.

Inmovilizar y no retirar el cuerpo extraño clavado.

Ahogamiento

Resguardar la propia seguridad al momento de realizar el rescate a quien sufre ahogamiento en el agua a fin de no convertirse en víctima.

Llamar para pedir ayuda.

Sacar a la víctima del agua.

Verificar el nivel de conciencia, abrir la vía aérea, verificar si respira.

Iniciar maniobras de RCP en caso de ser necesario.

En caso de no observar heridas, y si la víctima respira y tiene pulso, colocarla sobre su costado derecho (decúbito lateral derecho) y controlar su respiración hasta que llegue la asistencia.

Si está respirando quitarle las ropas frías y mojadas. Cubrirlo para normalizar la temperatura.

Si la víctima escupe agua o tiene dificultad en la respiración, animarlo a que continúe respirando hasta que llegue la ayuda.

Aunque la víctima de un ahogamiento se recupere y manifieste sentirse bien, es necesario que esta persona reciba

atención médica, debido a que es posible que experimente una complicación posterior llamada "ahogamiento secundario". Si la víctima no quiere cooperar, comunicarse con la familia o algún amigo.

Reanimación cardio pulmonar (RCP)

La función del rescatista antes de que llegue a escena la asistencia médica es fundamental ya que en muchas ocasiones salva la vida de la víctima. Ante este escenario, se recomienda comenzar secuencia de RCP: compresión, apertura de vía aérea, ventilación (C – A – V).

Guía de RCP básica

Acción clave ante una persona adolescente o adulta inconsciente y con respiración anormal:

Iniciar inmediatamente las compresiones torácicas y acceder a los servicios médicos de emergencias

1. Asegurar la escena

2. Verificar la conciencia

3. Observar si no respira, jadea, boquea

4. Activar el S.E.M / DEA

5. Comprimir rápido y fuerte

Procedimiento

- Colocar las manos en el centro del pecho.
- Una mano sobre la otra.
- Entrecruzar los dedos.
- Comprimir fuerte el pecho:
Frecuencia: de 100 a 120 compresiones por minuto.
Profundidad 5 cm.
Igual compresión que relajación.
- De ser posible, cambiar con otra persona cada 1 o 2 minutos para prevenir el cansancio.

Resumen de los elementos claves de Soporte Vital Básico (SVB) en adultos, niños y lactantes para actuar ante emergencias médicas como un paro cardíaco o dificultad respiratoria:

COMPONENTE	RECOMENDACIONES		
	Adultos	Niños	Lactantes
	No responde (para todas las edades)		
Reconocimiento	No respira o no lo hace con normalidad (es decir, sólo jadea/bloquea)	No respira o sólo jadea/bloquea	
Secuencia de RCP	C-A-B		
Frecuencia de compresión	Al menos 100/min		
Profundidad de las compresiones	Al menos 2 pulgadas (5cm)	Al menos 1/3 del diámetro anteroposterior. Al menos 2 pulgadas (5cm)	Al menos 1/3 del diámetro anteroposterior. Al menos 1 1/2 pulgadas (4cm)
Expansión de la pared torácica	Dejar que se expanda totalmente entre una compresión y otra. Los reanimadores deben turnarse en la aplicación de las compresiones cada 2 minutos.		
Interrupción de las compresiones	Reducir al mínimo las interrupciones de las compresiones torácicas. Intentar que las interrupciones duren menos de 10 segundos.		
Vía aérea	Inclinación de la cabeza y elevación del mentón		
Relación compresión ventilación (hasta que se coloque un dispositivo avanzado para la vía aérea)	30 compresiones x 2 ventilaciones		
Ventilaciones: cuando el reanimador no tiene entrenamiento o cuando lo tiene, pero no es experto	Únicamente compresiones		
Secuencia de desfibrilación	Conectar y utilizar el DEA en cuanto esté disponible. Minimizar la interrupción de las compresiones torácicas antes y después de la descarga, reanudar la RCP comenzando con compresiones inmediatamente después de cada descarga.		

La reanimación cardio pulmonar (RCP) en muchas ocasiones salva la vida de la víctima.

Mordedura de serpientes

Las serpientes muerden cuando se sienten amenazadas, es muy común que las personas se paren sobre ellas y las serpientes muerdan en los pies y piernas; es por ello que dichas mordeduras ocurren en estas zonas.

Precauciones

- Revisar con bastones o cañas las zonas de vegetación elevada (hiedra, matorrales, etc.) antes de pisar. Prestar atención a posibles silbidos o movimientos que puedan denunciar la presencia de alguna serpiente.
- Las rocas, los troncos caídos o los matorrales, los agujeros entre las rocas, la superficie debajo de los troncos, los huecos de los troncos podridos o las ramas entre los matorrales, suelen ser los lugares favoritos de las serpientes, especialmente de las venenosas. Se debe ser muy cuidadoso al trepar por taludes de rocas, evitando introducir las manos en los agujeros o levantar rocas sin cerciorarse primero de la posible existencia de una serpiente.
- Si se va a pernoctar en la zona de islas, elegir un sitio adecuado. Se debe evitar tender la bolsa de dormir cerca de lugares que puedan ser peligrosos como rocas, maleza, hierba alta, troncos de árboles caídos, etc. Las serpientes suelen elegir estos sitios para esconderse, y muchas son nocturnas, por lo que protegerse contra ellas debe ser una prioridad.
- Si se encuentra una serpiente, se debe alejar inmediatamente y no molestarla. Bajo ninguna circunstancia se debe intentar manipularla, ya que esto aumenta significativamente el riesgo de un ataque.



Primeros auxilios en el lugar del evento

Calmar a la persona afectada y ponerla en reposo rápidamente.

Proceder a limpiar la zona donde se ubica la mordedura.

Quitar cualquier torniquete que se haya hecho.

Mantener a la persona hidratada.

Inmovilizar la extremidad mordida.

Activar el Sistema de Emergencia: **106**.

Trasladar al paciente inmediatamente al hospital o centro de salud más cercano de la zona.

No realizar

- No realizar incisiones en el sitio de la mordedura, ya que el riesgo de infección y el sangrado se ven favorecidos.
- No hacer ningún tipo de torniquetes, ya que estos dificultan la irrigación sanguínea y causan daños en el tejido muscular.
- No colocar compresas frías ni hielo, ya que podrían empeorar las lesiones locales.
- No administrar al paciente ninguna sustancia química ni extractos de plantas o animales por ninguna vía.
- No administrar bebidas alcohólicas.
- No succionar con la boca, ya que podría favorecer las infecciones en el sitio de la mordedura y podría ser peligroso si se tiene alguna lesión en la boca.
- No intentar identificar ni recuperar el reptil.
- No utilizar suero antiofídico sin la confirmación diagnóstica previa; no dejar aplicarlo por personas inexpertas o personal no médico; ni aplicar corticoides, ni analgésicos al accidentado.

Herida de raya

Las rayas habitan en aguas poco profundas y suelen preferir el fango a la arena. La mayoría de los accidentes ocurren cuando los bañistas pisan el disco o el cuerpo del animal, que para defenderse despide el aguijón de su cola, que penetra en el pie o la pierna. La púa (en forma de punta de flecha) ponzoñosa perfora la piel y tejidos adyacentes con facilidad, pero su forma hace difícil y engorrosa la extracción debido a la sierra que este posee, lo que hace que se produzcan desgarros a medida que se intenta sacar al aguijón.

Precauciones

Generar movimiento y hacer ruido en el agua e hincar con un palo a fin de descartar la presencia de rayas en la zona elegida para tomar un baño de agua. Las zonas arenosas y barrosas son las preferidas de este pez.

Primeros auxilios en el lugar del evento

Irrigar inmediata y completamente la herida con agua fría y limpia (preferentemente de una canilla si se dispusiera), ya que no solo se remueve mucha cantidad de veneno sino que el frío actúa como vasoconstrictor y previene la absorción de mayores cantidades de veneno.

Extraer la envoltura tegumentaria en caso de visualizarla, ya que mientras mayor tiempo permanezca en la herida mayor cantidad de veneno liberará.

Sumergir la extremidad afectada en agua tan caliente como pueda soportarse durante 30 minutos, después de ser limpiada. El calor es importante porque la toxina es termolábil y se inactiva con las altas temperaturas. Si se realiza de inmediato, el paciente llega al hospital con un dolor mínimo y pocas molestias. La aplicación tardía de calor también es útil, si todavía se experimenta dolor.

Mordedura de palometa

La palometa es un pez común en nuestra zona. Se lo encuentra habitualmente en la zona costera, de aguas tranquilas o remansos. Regulan su temperatura en función de la del agua, por lo que en invierno se aletargan y en verano permanecen más activos y agresivos. Se mueven en cardumen y poseen filosos dientes que producen heridas por corte.

Precauciones

- Evitar darse un baño cuando las temperaturas son muy altas.
- Evitar bañarse en zonas de aguas tranquilas.
- Salir inmediatamente del agua y alertar a las demás personas en caso de advertir presencia de palometas.

Primeros auxilios en el lugar del evento

Comprimir directamente sobre la herida.

Aplicar vendaje compresivo.

No hacer torniquete en caso de hemorragia.

Lavar con agua y jabón neutro.

Comprimir sobre la herida en caso de sangrado.

Activar el sistema de emergencia.





06.

Incendios

Incendios

Normas para prevenir incendios en embarcaciones (Ordenanza N°01/20 DPSN)

No realizar trabajos de limpieza utilizando naftas o combustibles livianos.

No dejar trapos o estopas sucios, embebidos con grasas o combustibles y muy especialmente en zonas próximas a puntos de elevadas temperaturas como motores o sus accesorios al sol.

Verificar que no existan filtraciones o goteos de tanques, filtros, tuberías y demás elementos componentes del sistema de combustible.

Constatar que exista una eficiente ventilación, particularmente cuando la embarcación se encuentra detenida.

Extraer periódicamente el sedimento del fondo del tanque de combustible.

Evitar los derrames de combustible al efectuarse el embarque del mismo, muy especialmente si puede caer hacia el interior de la embarcación. Además, verificar que las aspiraciones y el sistema de achique de sentina funcionen correctamente y se encuentren libres de obstrucciones.

Verificar la correcta aislación térmica de los tubos de escape de los motores y que estos se encuentren debidamente alejados de los tanques de combustible. Se recomienda emplear múltiples de escape refrigerados por agua de circulación.

Evitar la acumulación de suciedad en el motor y sus accesorios, como grasas, aceites y combustible.

Precauciones

No arrojar colillas de cigarrillos al piso, ya que la zona de islas en época estival posee abundante vegetación seca por lo que un mínimo foco puede generar un gran incendio con irreparables consecuencias ambientales y riesgos para la vida de las personas.

Prender fuego en zonas habilitadas de acampe y en los lugares previstos.

Despejar la zona alrededor del foco de ramas, pasturas y otros elementos secos antes de prenderlo. Evitar utilizar combustible como catalizador.

Nunca dejar la zona sin control y verificar con cuidado el apagado del foco antes de retirarse.

¿Qué hacer en caso de incendios?

- Llamar a los servicios de emergencia.
- Observar la dirección del fuego y el viento.
- Buscar una salida de escape
Alejarse del incendio lo más rápido posible, en contra del viento y cuesta abajo.
- Buscar un lugar seguro como un cortafuego natural, barranco o trinchera y respirar con un pañuelo húmedo en caso de no poder escapar.
- Buscar una zona ya quemada en caso de rodear el fuego.

An aerial photograph of a river scene. In the center-left, a person in a blue kayak is paddling. To their right, a group of three people are in white and blue kayaks. Further right, a large yellow inflatable buoy is visible. The water is a murky brown color. A white line extends from the right side of the large number '07.' across the middle of the image.

07.

Autorización de eventos náuticos

Autorización de eventos náuticos

Todo evento o competencia desarrollada en el río debe gestionarse mediante la Ventanilla Única de Eventos de la Municipalidad de Santa Fe. La Prefectura Naval y el Municipio supervisan el cumplimiento de las normas de seguridad, tránsito fluvial y cuidado ambiental.

Pasos a seguir

1. Visitar la Ventanilla Única de Eventos: la Municipalidad de Santa Fe ofrece un punto único para la gestión de eventos, donde se puede obtener información, asesoramiento y realizar la solicitud de autorización.

Ingresar en este enlace 

2. Reunir la documentación necesaria: se deberá presentar la documentación requerida según el tipo de evento y las regulaciones vigentes.

3. Presentar la solicitud: una vez reunida la documentación, se deberá presentar en la Ventanilla Única de Eventos.

4. Verificación y aprobación: La Municipalidad realizará las verificaciones necesarias y notificará a las áreas involucradas según el tipo de evento.

5. Cumplir de las normas: se deberá cumplir con las **normas de seguridad y las regulaciones establecidas** por la Municipalidad y Prefectura Naval Argentina.

An aerial photograph of a river and a marina. A dam is visible in the middle ground, with a bridge crossing it. The river flows from the top right towards the bottom left. The marina in the foreground is filled with many boats. The surrounding area includes green fields, some buildings, and a road. The image is darkened to serve as a background for text.

08.

**Normativa
vigente**

Normativa vigente

Ámbito Nacional

Ley N° 18.398 - Ley Orgánica de la Prefectura Naval

Funciones y potestades de PNA

[Ingresar en este enlace](#) 

Ley N° 20.094 - Ley de Navegación

[Ingresar en este enlace](#) 

Ley N° 23.919 - Convención

RAMSAR - Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, firmada en Ramsar

[Ingresar en este enlace](#) 

Ley N° 25.675 - Ley Nacional General del Ambiente

[Ingresar en este enlace](#) 

Ley N° 26.815 - Ley de Manejo del Fuego

[Ingresar en este enlace](#) 

Decreto N° 37/2025 REGINAVE

Régimen de la Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre

[Ingresar en este enlace](#) 

Ordenanza PNA N° 1-18 (DPSN, Tomo 4, 2018)

Régimen de Actividades Náutico-Deportivas

[Ingresar en este enlace](#) 

Ordenanza PNA N° 04/2014 (DPSN)

Uso obligatorio de chaleco salvavidas en embarcaciones a remo

[Ingresar en este enlace](#) 

Ordenanza PNA N° 3-17 (Tomo 1, Agregado)

Medidas de seguridad para botes a remo y kayaks

[Ingresar en este enlace](#) 

Ámbito Provincial - Santa Fe

Disposiciones de Prefectura Naval
Delegación Santa Fe: habilitación de sectores, restricciones temporales y avisos a los navegantes.

[Ingresar en este enlace](#) 

Normativa ambiental provincial
aplicable a la navegación y
prevención de contaminación en
ríos y lagunas.

Se basa en leyes nacionales como el REGINAVE (Régimen de la Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre) y la Ley 25.688 de Aguas, coordinadas con normativas provinciales santafesinas como el Código de Aguas (Ley 9830).

[Ingresar en este enlace](#) 

Ley Provincial N° 12.212 de Manejo
de Recursos Pesqueros
Sustentables en Santa Fe.

[Ingresar en este enlace](#) 

Ley Provincial N° 12.383 que
aprueba un tratado interprovincial
(con Entre Ríos y Corrientes) para el
manejo sustentable de los recursos
pesqueros.

[Ingresar en este enlace](#) 

Ley Provincial N° 13.332 -
Modificación a la Ley N° 12.212

[Ingresar en este enlace](#) 

Ámbito Municipal - Ciudad de Santa Fe

Ordenanza Municipal N° 12025 que
crea en el ámbito de la Municipalidad
de la Ciudad de Santa Fe de la Vera
Cruz el Sistema Municipal de Áreas
Naturales Protegidas en aquellos
predios que correspondan a su dominio.

[Ingresar en este enlace](#) 

Ordenanza Municipal N° 13.026/2025
Regula el alquiler de equipos náuticos
en la ciudad y crea el Registro Municipal
de Personas Humanas y/o Jurídicas
que ofrezcan el alquiler de equipos
para la realización de deportes
náuticos en la Ciudad de Santa Fe.

[Ingresar en este enlace](#) 

Ordenanza Municipal N° 13.068/2025
Guarderías náuticas: obligación de
exhibir cartelera visible con normas
de seguridad exigidas por PNA.

[Ingresar en este enlace](#) 

Ordenanza Municipal N° 13.076 que
crea el programa denominado
“Riacho Santa Fe”, con el objetivo de
proteger el ecosistema y promover un
corredor turístico, natural, histórico y
patrimonial vinculado al área del
riacho en la ciudad de Santa Fe.

[Ingresar en este enlace](#) 

 Recomendaciones

 Descargá recomendaciones de
Prefectura Naval Argentina

 Descargá la Guía de Rosario.
“Manual de buenas prácticas en el río”

09.

**Números
útiles**





Números útiles

100 Bomberos

103 Brigada de Emergencias
Municipal (COBEM) /
Defensa Civil

106 Emergencias náuticas de la
Prefectura Naval Argentina

107 Sistema de Emergencias
Médicas de la Provincia
de Santa Fe

911 Policía de la Provincia de
Santa Fe



10.

**¡Sumate a una
cultura fluvial
responsable!**

¡Sumate!

El río es parte esencial de la vida santafesina. Su cuidado, aprovechamiento y preservación dependen del compromiso conjunto del Estado, de las instituciones y de la ciudadanía. Fortalecer esa conciencia colectiva es clave para promover una convivencia segura, respetuosa y sostenible con el entorno fluvial, que es fuente de vida, identidad y desarrollo para toda la ciudad.

Participá de campañas educativas y jornadas de limpieza en la ribera o en las islas, colaborando activamente en la conservación del ecosistema fluvial.

Fomentá la participación activa de escuelas, clubes, asociaciones barriales y grupos comunitarios en actividades de sensibilización y formación ambiental.

Compartí y difundí esta guía de buenas prácticas y las normas de seguridad náutica entre los miembros de tu institución, familia o grupo de amigos.

Reportá irregularidades o riesgos: informá de forma proactiva a las autoridades competentes cualquier situación que represente un riesgo para la seguridad (obstrucciones, boyas sueltas) o un daño ambiental (vertidos o pesca ilegal).

Mantenete actualizado sobre el estado del río: consultá diariamente los avisos a los navegantes de Prefectura, el nivel hidrométrico y el pronóstico meteorológico oficial antes de cada salida para evitar situaciones de riesgo innecesario.

Promové la educación y la capacitación: participá en cursos de primeros auxilios y de RCP ofrecidos por la Cruz Roja, y en talleres de educación ambiental sobre la flora y fauna local para aumentar tu preparación.

Apoyá la economía circular ribereña: priorizá la compra de servicios y productos (pesca, gastronomía, paseos) a prestadores que demuestren un compromiso activo con las prácticas sostenibles y el cumplimiento estricto de las normativas vigentes.

Hacer del río un espacio seguro, limpio y vital es nuestra responsabilidad y nuestro legado.

GUÍA PARA EL USO RESPONSABLE DEL RÍO

EN LA CIUDAD DE SANTA FE

